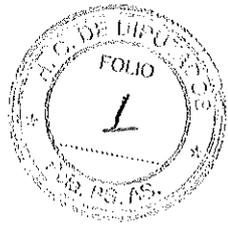




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1437
124-25

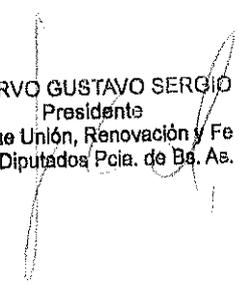


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De interés legislativo el 87° Aniversario de la Biblioteca Municipal "Tomás Jofré" de la Ciudad de Rivadavia, partido homónimo, celebrado el 22 de abril del corriente año.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1437

124-25



FUNDAMENTOS

La Biblioteca nace a partir de una idea de Darío Bertero, empresario, político y vecino destacado de la comunidad, quien, en el año 1937, siendo presidente del Honorable Consejo Deliberante de Rivadavia, firma la ordenanza N° 118, sancionada el 17 de abril de 1937 y promulgada el 22 de abril del mismo año por el entonces Intendente Manuel Gigena, mediante la cual se crea la Biblioteca Municipal "Dr. Tomas Jofré" en homenaje al ilustre jurista y legislador Nacional.

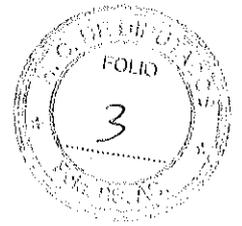
Desde sus comienzos se sostuvo con fondos provenientes de los aportes de sus socios, subsidios provinciales, municipales y eventos, hasta que en el año 1973 pasa a ser financiada por la municipalidad.

La Biblioteca no tuvo su sede propia hasta el 30 de octubre de 1974, ocasión en que se muda a su actual locación en la calle Mitre al 125 de esta localidad.

En el año 1989 se crea la Asociación Amigos de la Biblioteca, con el objetivo de apoyar las actividades de la misma, institución que durante todos estos años ha llevado una gran acción de apoyo.

En el año 2006 se crea por ordenanza N° 2870/06 el Archivo Histórico del Partido de Rivadavia que funciona en el edificio de la Biblioteca, con el objetivo de recopilar, conservar y difundir la historia de la localidad.

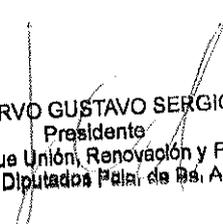
Durante más de 80 años, la innumerable cifra de personas que ha participado y aportado en el crecimiento de esta institución deja entrever su importancia como recurso



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

invaluable para el desarrollo integral de la comunidad, constituyendo un faro cultural, fortaleciendo lazos comunitarios y promoviendo la integración social de esta ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Ab.